

ORD. Nº: 0540

ANT.:

MAT.: Indicaciones APS COVID-19

VIÑA DEL MAR, 1 6 MAR. 2020

DE : D. ALFREDO MOLINA NAVES

DIRECTOR (S)

SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

MEDIDAS PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA EN APS-SSVQ HASTA EL 30 DE MARZO

En el contexto de lo anunciado que como país hemos comenzado la fase 4 de la pandemia de COVID-19, es que se instruyen los siguientes lineamientos a la atención primaria de nuestra jurisdicción. En vista de lo dinámico de la información y de la evolución, es que estas medidas se aplicarán hasta el 30 de marzo, las cuales podrían ser modificadas de ser necesario.

Generales:

- Se suspende toda actividad grupal programada
- Se suspenden capacitaciones programadas

Infancia

- Suspensión controles de salud infantil en mayores de un año.
- Se está evaluando posibilidad de entregar más kg de alimentos, aun sin aprobación formal.
- Se mantiene vacunación programática todas las edades, por indicación de enfermería en menores de dos años, previa anamnesis de enfermería.
- Se suspenden talleres, actividades grupales y MADIS
- Se mantienen visitas domiciliarias de prematuros, <u>se suspenderán por 15 días</u> los controles de seguimiento por lo que se debe entregar las fórmulas sin el formulario.
- Cualquier duda del programa dirigirla a: javiera.arriagada@redsalud.gov.cl

Adolescente

- Se suspenden todas las prestaciones preventivas promocionales
- Cualquier duda del programa dirigirla a: marcela.montoya@redsalud.gov.cl

Adultos y adultos mayores

- Se suspenden todas las prestaciones preventivas -promocionales (emp-empam)
- Se reconvierten horas crónicas a morbilidad.
- Se mantiene visitas domiciliarias postrados y prestaciones domiciliarias
- Cualquier duda del programa dirigirla a: pamela.condeza@redsalud.gob.cl

Programa de la mujer

- Embarazadas tercer trimestre y SOS
- Control de fecundidad, programación y aumento en la entrega según disponibilidad.

Transversales y Selección de Demanda

- TBC, se mantiene funcionando con normalidad según esquema, se debe evaluar según posibilidades locales, entregar medicamentos en domicilio a adultos mayores bajo control, para evitar coinfección.
- Se mantiene atención de tratamiento en forma normal, para curaciones y tratamientos
- Se debe diferenciar la consulta en salas de espera para no mezclar sintomáticos respiratorios con asintomáticos
- Aumentar selección de demanda (número de selectores) y aplicar los protocolos vigentes en casos sospechosos de Covid-19.
- Se debe fortalecer todas las actividades domiciliarias, especialmente en adultos mayores.
- Cualquier duda del programa dirigirla a: pamela.condeza@redsalud.gob.cl

Vacunatorios

- Aumentar los puntos de vacunación intra y extramurales, y redirigir el personal disponible para apoyo.
- Vacunación escolar se deberá realizar en los colegios en forma programada y citada, esto será monitorizado desde el servicio de salud.
- Es obligatorio que los vacunatorios funcionen con horario continuado.
- Cualquier duda dirigirla a janisse.mendoza@redsalud.gov.cl.
- Se mantiene vacunación programática todas las edades.

Odontología

- Se suspende la atención odontológica electiva y se debe focalizar solo a las atenciones de urgencia GES, y situaciones que se evaluarán caso a caso de urgencias no GES.
- Cualquier duda dirigirla a :paola.contrerasz@redsalud.gov.cl.

Rehabilitación

- Se suspenden todas las actividades grupales y los controles
- En caso de pacientes en período de rehabilitación crítica, deberá realizarse en domicilio.

Salas IRA-ERA

- Se suspenden controles crónicos y actividades educativas.
- Se deben entregar fármacos para dos meses
- Deben apoyar en las estrategias de vacunación y rescate de usuarios.
- Apoyar en la selección de demanda respiratoria.

Salud Mental

- Se suspenden controles crónicos y actividades educativas.
- Se debe asegurar la continuidad del tratamiento farmacológico, y según stock, aumentar los meses de entrega de fármacos.

PLAN DE ACCION FARMACIA COVID-19

En el marco de las estrategias implementadas para disminuir la afluencia de usuarios a establecimientos de salud para retiro de medicamentos, se han tomado las siguientes medidas:

- Dispensación de medicamentos a pacientes crónicos por 2 o 3 meses.
- Dirección SSVQ entregara a las comunas tratamientos para 2 meses de las siguientes patologías correspondientes a Programas Ministeriales:
- Artrosis: celecoxib, tramadol gts, tramadol CM 50 mg.
- Parkinson: Trihexifenidilo 2 mg, llevodopa-carbidopa, levodopa-benserazida, pramipexole 1 mg, pramipexole 0.25 mg, quetiapina 25 mg (mayores 60 años).
- IRA-ERA: inhaladores

- Las comunas deberán revisar su stock de medicamentos y efectuar solicitud de solo lo requerido para cumplir esta instrucción considerando sólo consumo mensual (no considerar stock critico), a fin de poder abarcar un mayor número de pacientes. Posterior a lo cual deberán efectuar su solicitud con procedimiento establecido para PM. Plazo: miércoles 18/03 para envío de información.
- Se solicita a los establecimientos mantener personal de farmacia durante toda la jornada a fin de efectuar atención oportuna disminuyendo los tiempos de espera, considerando esta atención como punto crítico.
- Fortalecer estrategias de despacho a domicilio o acercamiento de medicamentos en establecimientos que tienen disponible esta estrategia.
- Informar fármacos con quiebre de stock.
- Fortalecer la estrategia de agendamiento de hora a aquellos establecimientos que la tienen disponible.
- Recalcar las medidas de prevención, lavado de manos, mantener distancia en la atención, limpieza de mesón.

Se requiere en esta contingencia trabajo colaborativo con las unidades de apoyo como bodega y abastecimiento a fin de contar en forma oportuna con los tratamientos requeridos.

Se solicita ir monitoreando e informando a los correos <u>Daniela.oyarzunp@redsalud.gov.cl</u>, <u>Yusfeye.awad@redsalud.gov.cl</u>, <u>carolina.molina@redsalud.gov.cl</u>, situación de cada establecimiento a fin de dar cumplimiento a lo instruido, los días lunes de cada semana.

Los invitamos a trabajar juntos como equipo, a lograr una campaña de vacunación exitosa y a cuidarnos.

Saludos cordiales

D. ALFREDO MOLINA NAVES DIRECTOR (S)

S. S. VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

EU.CHB/poa

DISTRIBUCION:

Director/a Hospitales: Fricke, Quilpué, Peñablanca, Quintero, Geriátrico, Limache, Calera, Quillota, La Ligua, Petorca y Cabildo.

Director Corporación Municipal: Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana

Director DESAM: Concón, Puchuncaví, Quintero, Olmué, Quillota, La Cruz, La Calera, Hijuelas, Nogales, La Ligua, Cabildo, Petorca, Papudo, Zapallar, Puchuncaví.

CC: -Oficina Provincial SSVQ La Ligua, Quillota.

SAMU

COSAM: Limache, La Calera, Concón